

Chocontá, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: POSESORIO RADICACIÓN: 2004-00175-00

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ROJAS

DEMANDADO: ABELARDO SALGADO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede PDF 25 del expediente digital el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que el término de traslado de la ACTUALIZACIÓN de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante venció en silencio y como quiera que la misma se ajusta a derecho el Despacho le imparte su aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf6bfcaed95b00da15aa4fb4f35dbaa18e50ada9636764969f00b459eddd840**Documento generado en 31/10/2022 04:55:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica